

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9734 ZARAGOZA

Edicto.

Doña María Jesús López Marín Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 245/2013-B, referente al deudor Servigestión Global Aragón S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- La Administración concursal:

Red Concursal, S.L., Calle Doctor Horno Alcorta nº 7, 3º B, de Zaragoza.
Teléfono 976.22.36.02. Dirección electrónica: aragon@redconcursal.org

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009810-1